

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE PERMANENTE
CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE
06 DE JUNIO DEL AÑO 2021.



En el municipio de San Felipe Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas con 10 minutos**, del día **06** de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de San Felipe, ubicado en la Calle 13 s/n entre 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria permanente. -----

En uso de la palabra, C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de San Felipe, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **ocho horas con diez minutos** del día **06** de junio del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Felipe Antonio Uicab Marrufo de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como **punto número uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral C. **Amir Alberto Escamilla López**, Consejera Electoral, C. **Maria Luisa Erosa Marrufo**, Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** con derecho a voz pero sin voto. -----



Así mismo se hizo constar la presencia de la C. LIDIA MARIA EBATON ANILLES representante **propietario** del Partido Político **Partido Acción Nacional**, JESUS MARRUFO LÓPEZ representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, el C. FRANCISCO JAVIER CAN CORTEZ representante **propietario** del Partido político **morena**, los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Acto seguido y en cumplimiento del **punto número dos** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **punto número tres** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación: -----

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
5. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.
6. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.





Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del **punto número cuatro** de la orden del día, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral. -----

Acto seguido el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido **aprobada por unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto, siendo las **08 horas con 19 minutos** del día **06** de junio de 2021, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en "**Sesión permanente**" con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.-----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el **punto número cinco** del orden del día, siendo este: INTERVENCIONES, EN SU CASO, DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE ASÍ LO DESEEN -----

A lo que el C. Vidal Jesús Escamilla López representante propietario del partido político Partido Revolucionario Institucional hace mención que tiene por perspectiva que esta jornada electoral marchara de manera tranquila ya que asi se dieron las campañas electorales, y espera continúe de esta manera. -----





Seguidamente el C. Francisco Javier Can Cortez representante Propietario del Partido Acción Nacional hace mención a que concuerda con el comentario anterior y que deberían implementarse medidas o leyes que permitan que prevalezca la paz social y que una que considera es que deberían ponerse en pausa los programas gubernamentales para evitar malos entendidos. -----

Acto seguido la C. Lidia María Batún Aviles en uso de la voz dijo que coincidía en que deberían haber mas medidas para que se respeten los tiempos electorales y que los programas gubernamentales se pongan en pausa, con el fin de mantener la armonía en la población y se eviten conflictos y malos entendidos en los partidos políticos. -----

----- Habiendo finalizado las intervenciones se da por concluido el **punto número cinco** del orden del día. -----

Siendo la **12 horas con 50 minutos** se hace la sustitución del representante del partido político Partido Revolucionario Institucional quedando presente el C. Jesús Valente Avila Braga representate suplente acreditado ante este consejo. -----

-----DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera con el **punto número seis**, que consiste en la Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas. -----

A lo cual se acordó que la comisión estará integrada por la Secretaria Ejecutiva C. Roselby Guadalupe Pérez Narváez, la consejera electoral C. María Luisa Erosa Marrufo y los tres representantes de partido presentes: C. Lidia María Batún Aviles (Partido Acción Nacional), C. Jesús Valente Ávila Braga (Partido Revolucionario Institucional) y el C. Francisco Javier Can Cortez. -----

Y se verificara para el **primer informe** la **casilla 0776 Contigua-1** y para el **segundo informe** la **casilla 0777 Contigua-1** con la medida de seguridad de Luz ultravioleta y verificación de Microtexto con cuentahilos (se anexan los informes al acta). -----

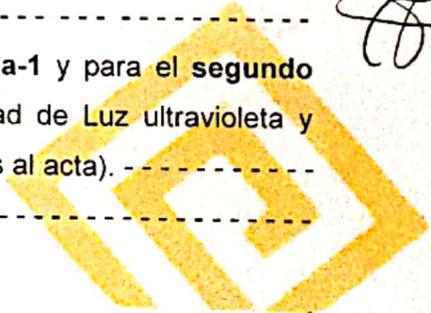
[Handwritten signature]

Roselby Pérez Narváez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Una vez integrada dicha comisión y con la finalidad de hacer la **primera verificación** y de tener la información sobre el avance de la integración e instalación de las **mesas directivas** de casilla y apertura de las casillas electorales, en tiempo y forma, y rendir el primer reporte del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE), o en su caso de cualquier otra situación, siendo las **13 horas con 31 minutos** del día domingo **06** de junio de 2021, con fundamento en los artículos, 5 inciso i) y 9, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la Secretaria Ejecutiva proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal con derecho a voz y voto respecto de declarar un receso de **50 minutos** de la Sesión Permanente. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado de la Sesión Permanente había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **13 horas con 31 minutos** declara un receso de **50 minutos**, regresando a las **14 horas con 21 minutos**. -----

Siendo las **14 horas con 21 minutos**, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. **Maria Luisa Erosa Marrufo**, Consejero Electoral, C. **Amir Alberto Escamilla López**, Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** con derecho a voz pero sin voto. -----

Así mismo se hizo constar la presencia de la C. **LIDIA MARIA BATUN AVILES**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ramón Díaz D.

representante **propietario** del Partido Político **Partido Acción Nacional** VALENTE AVILA BRAGA representante **suplente** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, el C. FRANCISCO JAVIER CAN CORTEZ representante **propietario** del Partido político **morena**, los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Siendo la **15 horas con 25 minutos** se hace la sustitución del representante del partido político Partido Revolucionario Institucional quedando presente el C. Vidal Jesús Marrufo López representante propietario acreditado ante este consejo. -----

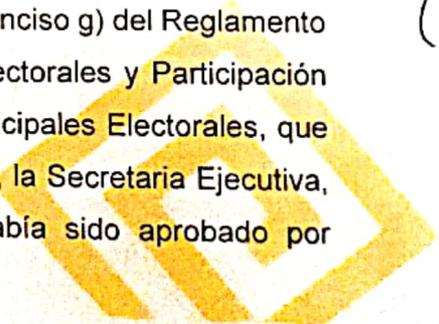
Siendo la **17 horas con 15 minutos** se hace la sustitución del representante del partido político Partido Acción Nacional quedando presente el C. Ramon Alfredo Díaz Alamilla representante suplente acreditado ante este consejo. -----

Continuando con el **mismo punto numero seis** se el Consejero Presidente informó que se realizara una **segunda verificación** (se anexa informe) por la comisión ya integrada (Secretaria Ejecutiva, 1 Consejero Electoral y los 3 representantes de partido) en la casilla **0777 Contigua-1** para el llenado del segundo informe; por lo que siendo las **17 horas con 20 minutos** del día domingo **06** de junio de 2021, con fundamento en los artículos, 5 inciso i) y 9, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la Secretaria Ejecutiva proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal con derecho a voz y voto respecto de declarar un receso de **30 minutos** de la Sesión Permanente. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado de la Sesión Permanente había sido aprobado por

Ramón Díaz D.

Manuela Livia Cruz
[Signature]
[Signature]





unanimidad de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 13 horas con 31 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 50 minutos. -----

Siendo las **17 horas con 50 minutos**, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. **María Luisa Erosa Marrufo**, Consejero Electoral, C. **Amir Alberto Escamilla López**, Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** con derecho a voz pero sin voto. -----

Así mismo se hizo constar la presencia de la C. **RAMON ALFREDO DIAZ ALAMILLA** representante **suplente** del Partido Político **Partido Acción Nacional**, el C. **VIDAL JESUS MARRUFO LOPEZ** representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, el C. **FRANCISCO JAVIER CAN CORTEZ** representante **propietario** del Partido político **morena**, los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Siendo la **17 horas con 55 minutos** se hace la sustitución del representante del partido político Partido Acción Nacional quedando presente la C. **Lidia María Batún Aviles** representante propietario acreditado ante este consejo. -----

Siendo la **21 horas con 15 minutos** se hace la sustitución del representante del partido político Partido Acción Nacional quedando presente el C. **Ramon Alfredo Díaz Alamilla** representante suplente acreditado ante este consejo. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Ramon Diaz A.



Seguidamente informa siendo las **cero** horas con **cuatro** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de San Felipe, siendo el paquete de la casilla **0777** tipo **continua 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **cero** horas con **ocho** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de San Felipe, de la casilla **0777** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **cero** horas con **cuarenta** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de San Felipe, de la casilla **0776** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **cero** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se recibe el paquete electoral de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de San Felipe, de la casilla **0776** tipo **contigua 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----



Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán: -----

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	182
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1,079
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	4
morena	494
NUEVA ALIANZA	3
CANDIDATO COMUN: PAN-PRD- NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATO COMUN: PAN-PRD	0
CANDIDATO COMUN: PAN - NUEVA ALIANZA	0
CANDIDATO COMUN: PRD - NUEVA ALIANZA	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	14
TOTAL DE VOTACION	1,777

Seguidamente siendo la una horas con veinte y tres minutos del 07 del mes de Junio del año dos mil veintiuno, el Consejero Presidente C. FELIPE ANTONIO UICAB MARRUFO procede a levantar en Acta de Compuo Preliminar de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán, que constante de una hoja escrita a una cara que se colocara en lugar visible de este Consejo Municipal Electoral para conocimiento de la ciudadanía. -----

Acto seguido el C. FELIPE ANTONIO UICAB MARRUFO Consejero Presidente, solicita a la C. ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVÁEZ secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto



punto número siete siendo este el consistente en solicitar un receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **15 minutos**, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **01 horas con 35 minutos** declara un receso de 15 minutos, regresando a las **01 horas con 50 minutos** del día **07** de junio del 2021. -----

Siendo la **01 horas con 50 minutos**, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria Permanente**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. **María Luisa Erosa Marrufo** Consejero Electoral, C. **Amir Alberto Escamilla López**, Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** con derecho a voz pero sin voto. -----

Así mismo se hizo constar la presencia de la C. **RAMON ALFREDO DIAZ ALAMILLA** representante **suplente** del Partido Político **Partido Acción Nacional**, el C. **VIDAL JESUS**

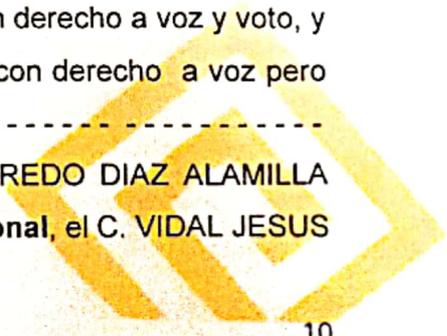
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MARRUFO LOPEZ representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**, el C. FRANCISCO JAVIER CAN CORTEZ representante **propietario** del Partido político **morena**, los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

Por lo que procedió con el **punto número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la **sesión Extraordinaria Permanente**, la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que el Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la **sesión Extraordinaria Permanente** del Consejo Municipal de San Felipe de fecha **06 de Junio** de 2021 ; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo **C. Roselby Guadalupe Pérez Narvaez** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. - - - - -

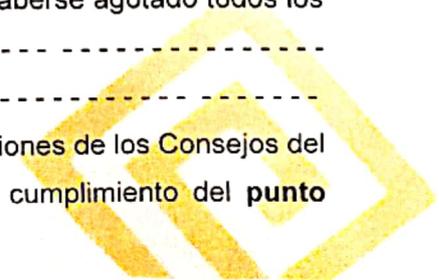
Acto seguido el Consejero Presidente C. **Felipe Antonio Uicab Marrufo** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número nueve** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. - - - - -

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

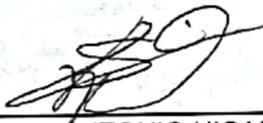
[Handwritten signatures]





número diez de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Felipe Antonio Uicab Marrufo, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria Permanente del día de 2021, siendo la 01 horas con 57 minutos del día 07 de junio del 2021. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Extraordinaria Permanente al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. FELIPE ANTONIO UICAB MARRUFO
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ROSELBY GUADALUPE PÉREZ NARVAEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

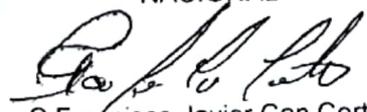


C. MARÍA LUISA EROSA MARRUFO
CONSEJERA ELECTORAL

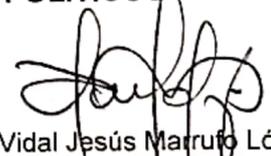
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Ramon Alfredo Diaz Alamilla
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. Francisco Javier Can Cortes
REPRESENTANTE DE MORENA



C. Vidal Jesús Marrufo López
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
San Felipe en uso de las atribuciones

contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento

de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta
de doce foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del

original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en

San Felipe, Yucatán, a siete
junio de 2021.

Proselby Guadalupe Pérez Benítez
Secretaría Ejecutiva

